

ANEXO ÚNICO

Este Anexo Único forma parte integrante de las **BASES** suscritas con la **SHCP** y **FUNCIÓN PÚBLICA** para todos los efectos jurídicos aplicables, de conformidad con su Cláusula Sexta y establece los compromisos de la **SENER** con base en su Cláusula Segunda.

Relación de compromisos (líneas de acción generales).

Acceso a la información

- Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.
- Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
- Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.
- Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.
- Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.
- Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.
- Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.

Política de Transparencia

- Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.
- Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.
- Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Archivos

- Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.
- Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1

transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.

Presupuesto basado en resultados y Evaluación.

- Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.
- Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.
- Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.
- Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.

Inversión e infraestructura (Obra pública).

- Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.
- Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.
- Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.
- Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.
- Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.

af

LD





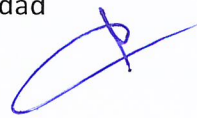
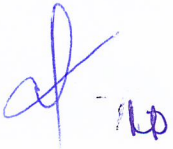


Contrataciones Públicas

- Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.
- Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.
- Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.
- Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.

Optimización del uso de los recursos en la APF.

- Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
- Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.
- Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
- Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.
- Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.
- Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.
- Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.
- Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.
- Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.
- Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad


3

- Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.
- Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.
- Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.
- Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.
- En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.
- Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.

Procesos

- Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.

Recursos Humanos

- Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.
- Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.
- Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.
- Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.
- Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.
- Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.
- Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.
- Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera de conformidad con lo que establezca la Secretaría de la Función Pública.

af

us

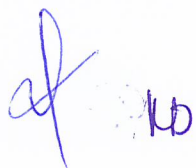
4

Mejora Regulatoria

- Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
- Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

Tecnologías de la Información

- Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.
- Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.
- Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.
- Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.



Relación de Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Procesos		
Porcentaje de procesos prioritarios optimizados	Conocer la proporción de procesos prioritarios optimizados con respecto al total de procesos prioritarios de la dependencia o entidad.	(Procesos prioritarios optimizados/procesos prioritarios)*100
Optimización del Uso de Recursos de la APF		
Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable	Establece la proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. Las dependencias o entidades deberán mantener el mismo nivel observado en el año 2012, hasta el año 2018.	(Gasto ejercido en servicios personales/ Gasto programable neto ejercido)*100
Cociente del gasto de operación administrativo	Determina el cociente del gasto de operación administrativo del año corriente y del gasto de operación administrativo del año inmediato anterior de cada dependencia o entidad	(Gasto de operación administrativo del año corriente/Gasto de operación administrativo del año inmediato anterior)*100. Menor a la inflación del año corriente
Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos	Porcentaje de unidades administrativas de la institución, orientadas a objetivos estratégicos con respecto al total de unidades administrativas de la institución.	(Número de unidades administrativas de la Institución orientadas a objetivos estratégicos/ Total de unidades administrativas de la institución) *100
Mejora Regulatoria		
Simplificación normativa en trámites prioritarios	Porcentaje de trámites prioritarios simplificados contenidos en normas de la Administración Pública Federal	(Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa/Número de trámites prioritarios de las dependencias)*100

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Reducción de la carga administrativa al ciudadano	Medir la disminución en la carga administrativa al ciudadano y costo de oportunidad resultante de las medidas de simplificación en trámites y servicios	$(1 - (\text{Carga administrativa} + \text{Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en } t1 / \text{Carga administrativa} + \text{Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en } t0)) * 100$
Porcentaje de normas simplificadas	Determina la proporción de normas que han sido simplificadas o eliminadas, respecto a la línea base al inicio del periodo	$(\text{Número de normas internas simplificadas o eliminadas al final del periodo} / \text{Línea base del total de normas en la dependencia o entidad al inicio del periodo}) * 100$
Tecnologías de la Información		
Trámites y servicios digitalizados	El porcentaje de trámites y servicios digitalizados	$(\text{Trámites y servicios digitalizados} / \text{Total de Trámites y servicios de la dependencia o entidad}) * 100$
Procesos administrativos optimizados digitalizados	El porcentaje de digitalización de los Procesos administrativos optimizados de la dependencia o entidad.	$(\text{Procesos administrativos optimizados digitalizados} / \text{Total de procesos optimizados de la dependencia o entidad}) * 100$
Índice de Datos Abiertos	Porcentaje de datos abiertos, no propietarios o con estándares técnicos comúnmente aceptados y denominados como "Abiertos y procesables por máquinas".	$(\text{Número de grupos de datos abiertos prioritarios liberados} / \text{Número de grupos de datos identificados como prioritarios}) * 100$
Contrataciones Públicas		

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	Cuantificar en términos relativos los procedimientos de contratación con posibilidades de recibir proposiciones de manera electrónica	$(\sum \text{Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos} / \text{No. total de Procedimientos}) * 100$
Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas	Cuantificar el índice de contrataciones que se llevan a cabo utilizando las Estrategias de Contratación Pública, (Contrato Marco, Ofertas Subsecuentes de Descuento y Compras Consolidadas) respecto a la meta anual (2).	$[\text{Número de procedimientos de contratación bajo alguna estrategia de contratación (Contrato Marco, OSD y/o Consolidación)} / 2 \text{ estrategias}]$
Recursos Humanos		
Índice de Recursos Humanos profesionalizados	Porcentaje de servidores públicos profesionalizados con respecto al total de servidores públicos de la institución	$(\text{Número de servidores públicos profesionalizados} / \text{Total de servidores públicos en la institución.}) * 100$
Política de Transparencia		
Acciones de Transparencia Focalizada	Actividades de transparencia focalizada comprometidas: Corresponden a un mínimo de SEIS actividades del catálogo de DIEZ acciones de transparencia focalizada, que la institución se compromete a realizar. Debe considerarse que las CUATRO primeras acciones del catálogo son obligatorias, por lo que deberán ser comprometidas y realizadas por todas las dependencias y entidades. Actividades de transparencia focalizada realizadas: Corresponde al número de acciones de transparencia	$(\text{Actividades de Transparencia Focalizadas Realizadas} / \text{Actividades de Transparencia Focalizada comprometidas}) * 100$

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
	focalizada que fueron comprometidas y efectivamente realizadas.	
Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación		
Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio	Analiza la información de desempeño de los Pp con valoraciones medio alto y alto, con base al MSD para medir el porcentaje de estos con respecto al total de Pp	(Número de Pp con información de desempeño con niveles de logro satisfactorios / Número de Pp con información de desempeño) *100
Inversión e Infraestructura (Obra Pública)		
Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión.	Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones.	(Evaluaciones ex post realizadas /Evaluaciones ex post seleccionadas por la Unidad de Inversiones) *100
Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.	Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP.	(Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el PIPP/Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera) *100
Archivo		
Porcentaje de archivo de concentración liberado	Conocer la proporción de archivo de concentración liberado con base en el catálogo de disposición documental por medio de transferencias secundarias y bajas documentales.	(Metros lineales de expedientes semiactivos liberados/ Total de metros lineales de expedientes semiactivos conservados en el archivo de concentración) *100

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite	Conocer la proporción de expedientes activos gestionados según el Cuadro de Clasificación Archivística institucional.	(Número de expedientes activos registrados según el Cuadro de Clasificación Archivística / Número de expedientes activos totales)*100
Acceso a la Información		
Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas	Variación de los tiempos promedio de respuesta de las solicitudes más la variación de los porcentajes de recursos con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo entre dos	[(Variación de los tiempos promedios de respuesta/tiempo de respuesta en el periodo anterior) + (Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo/porcentaje de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en el periodo anterior)]/2

LD

Relación entre los compromisos, líneas de acción generales del PGCM y medidas del Decreto de Austeridad.

El siguiente cuadro sólo se presenta para fines informativos y con el objetivo de identificar los compromisos, las medidas del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” y las líneas de acción de carácter general del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
1.1.2 Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y OSC para la toma de decisiones gubernamentales.		Llevar a cabo Ejercicios de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven. Compromiso NO aplicable
1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.		Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.
1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.		Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.		Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.
1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.		Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.
1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.		Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.
1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.		Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.
1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.		Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.		Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.
1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.		Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.
1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.		Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.
1.7.4 Vincular los procesos de las dependencias y entidades con la estructura archivística establecida en la Ley Federal de Archivos.		Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.
1.7.5 Fortalecer una cultura archivística en los servidores públicos de la APF.		Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.
2.1.3 Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales.		Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.
1.1.6 Incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.		
1.5.2 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.		Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.
2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales.		Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el

af

UP

X

A

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
2.3.2 Fortalecer la coordinación entre las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.		instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.
2.2.2 Concertar con las dependencias y entidades su estructura programática, considerando la información del desempeño.		Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.
2.2.3 Fortalecer la utilización de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.		
	Artículo séptimo, Frac. VIII. Eliminar, fusionar o modificar aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.	
2.4.2 Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado.		Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. Compromiso NO Aplicable.
2.3.8 Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios en el SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.		Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales. Compromiso NO Aplicable.
	Artículo séptimo, Frac. IX. Establecer un padrón único de beneficiarios que permita identificar con toda claridad a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales, su importe y conceptos.	
2.3.9 Promover la utilización de los análisis realizados con la información del SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.		Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP. Compromiso NO Aplicable.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios.		Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.
2.5.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.		Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.
2.5.3 Fomentar la realización de evaluaciones ex-post de programas o proyectos de inversión, para determinar su rentabilidad socioeconómica.		Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.
2.5.8 Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas tengan la calidad requerida que garantice su rentabilidad social.		
2.5.6 Propiciar una mayor capacitación a servidores públicos apoyados por organismos financieros internacionales, para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas.		Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.
4.3.7 Actualizar el seguimiento a programas y proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.		Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.
1.1.9 Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas.		Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.
1.1.10 Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.		
3.3.4. Evaluar los ahorros obtenidos por el uso de las estrategias de contratación (consolidaciones, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento).	Artículo décimo primero, Frac. II. Se promoverá la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos.	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
4.3.8 Privilegiar que los procesos de contratación se realicen por medios electrónicos.		Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.
4.3.10 Difundir la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias, privilegiando la ejecución del contrato.		Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.
3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	Artículo séptimo, Frac. I. Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
3.1.2 Reorientar las funciones en las unidades administrativas de las dependencias y entidades, y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades.	Artículo séptimo, Frac. II. Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.
3.1.3 Promover la eliminación de plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	Artículo séptimo, Frac. III. Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas.	Artículo séptimo, Frac. VI. Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.
3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.		Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.
3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.		Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.
3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada.		Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.
3.2.2 Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	Artículo séptimo, Frac. XI. Establecer medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades.	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
	Artículo décimo primero, Frac. II. Se promoverá la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos.	
	Artículo séptimo, Frac. V. Disminuir el gasto en contratación de personal eventual en áreas que no sean sustantivas para la prestación de servicios.	
	Artículo séptimo, Frac. XIV. Identificar arrendamientos financieros y otras alternativas que permitan generar ahorros en el mediano y largo plazo.	
	Artículo séptimo, Frac. XII. Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.
	Artículo décimo primero, Frac. I. Se prohíbe el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.
	Artículo décimo primero, Frac. VIII. Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.
3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	Artículo décimo primero, Frac. III. Sólo se podrán realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.
3.2.4 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	Artículo séptimo, Frac. XVI. Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo, con la participación que corresponda en la materia a la Secretaría de Gobernación.	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.
3.2.5 Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de	Artículo séptimo, Frac. XV. Racionalizar el uso de vehículos.	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	Artículo décimo primero, Frac. VII. Se deberá incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.
	Artículo décimo primero, Frac. IV. En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.
3.4.1 Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.		Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDABIN.
4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.		Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo. Compromiso NO Aplicable.
4.1.1 Alinear los procesos de las dependencias y entidades a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas Nacionales e institucionales.		Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.
4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.		
4.1.5 Redistribuir las actividades asignadas a los recursos humanos alineándolas a los procesos mejorados.		
3.2.3 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.	Artículo séptimo, Frac. X. Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.	Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios. Compromiso NO Aplicable.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.	Artículo séptimo, Frac. VII. Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera.	Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.
4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	Artículo séptimo, Frac. VII. Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera.	Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.
4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	Artículo séptimo, Frac. VII. Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera.	Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.
	Artículo séptimo, Frac. VII. Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera.	Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera.
4.2.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.	Artículo séptimo, Frac. IV. Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.	Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.
4.4.1 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.		Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.
4.4.2 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.		Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.
4.4.4 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.		Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.
4.5.1 Eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente.		Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
4.5.3 Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.		

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
4.5.4 Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades.		Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
5.1.2 Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional.	Artículo séptimo, Frac. XIII. Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros en el mediano y largo plazo, así como para promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía.	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.
	Artículo décimo primero, Frac. X. Incentivar el desarrollo y en su caso adquisición e instrumentación de TICs así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites.	
5.1.8 Simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos y de Gobierno Móvil.	Artículo séptimo, Frac. XIII. Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros en el mediano y largo plazo, así como para promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía.	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.
	Artículo décimo primero, Frac. V. Uso de correo electrónico en lugar de comunicaciones impresas.	
	Artículo décimo primero, Frac. VI. Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.	
	Artículo décimo primero, Frac. IX. Fomentar la reducción de uso de papel a través de la utilización de formas precodificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.	

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos de dependencias y entidades
	Artículo décimo primero, Frac. X. Incentivar el desarrollo y en su caso adquisición e instrumentación de TIC s así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites.	
5.1.9 Establecer principios a las dependencias y entidades en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC, así como su operación y mantenimiento.	Artículo séptimo, Frac. XIII. Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros en el mediano y largo plazo, así como para promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía.	Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.
1.6.1 Promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno.	Artículo séptimo, Frac. XIII. Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros en el mediano y largo plazo, así como para promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía.	Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.

Compromiso NO aplicable: El compromiso no es aplicable a la dependencia o entidad.

20

Hoja de firma del Anexo Único de las
Bases de Colaboración que celebran por
una parte las secretarías de Hacienda y
Crédito Público y de la Función Pública y
por otra parte la Secretaría de Energía

**EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



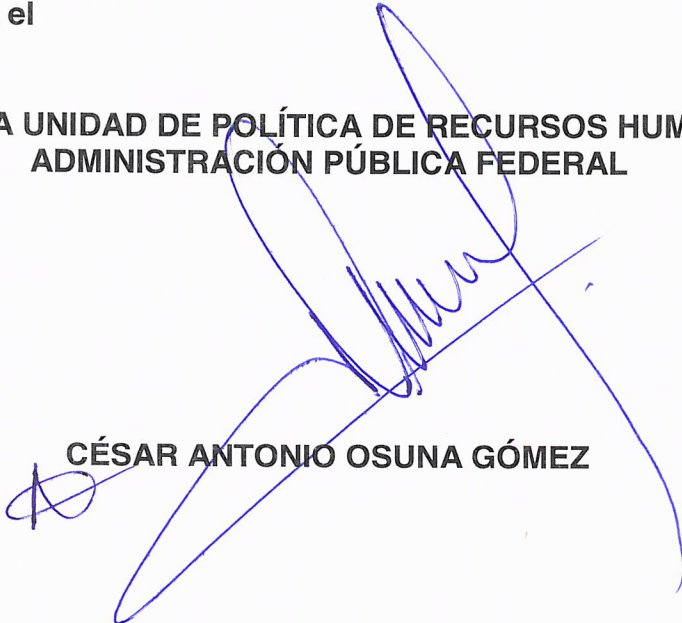
FERNANDO GALINDO FAVELA



Hoja de firma del Anexo Único de las Bases de Colaboración que celebran por una parte las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y por otra parte la Secretaría de Energía

Con fundamento en los artículos 7 y 87 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y previa designación por Oficio No. SP/100/138/2013, el

**TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**


CÉSAR ANTONIO OSUNA GÓMEZ



Hoja de firma del Anexo Único de las
Bases de Colaboración que celebran por
una parte las secretarías de Hacienda y
Crédito Público y de la Función Pública y
por otra parte la Secretaría de Energía

LA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes.

GLORIA BRASDEFER HERNÁNDEZ

A small, handwritten mark or flourish, possibly a stylized 'V' or a checkmark, located below the name.

